CERTIFICADO DE EMISIÓN N° C44-126985-2479026

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 126985

Nombre: GONZALEZ CARDENAS JUAN MANUEL

Oficina: Colasistencia Corporativo

DATOS DE COBERTURA

Ciudad del Evento: Envigado

Vigencia desde: 2025-05-24

Lugar del evento: Parque Acuático los colores en Envigado Carrera 43 a zona 9 envigado

Vigencia hasta: 2025-05-24

Fecha creación de encabezado: 2025-05-23 12:07:33

Fecha de cierre de la emisión: 2025-05-23 12:12:13

PRODUCTO	ACTIVIDADES CUBIERTAS
Colasistencia Temporales	• Servicios Artisticos

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION	FECHA DIGITACIÓN
1001469679	Daevison	Hurtado Lopez	No	2025-05-23 12:11:35
1036962437	Juan Rafael	Alvarez	No	2025-05-23 12:10:59
1037641681	Sara	Orozco Araque	No	2025-05-23 12:10:54
1037651348	Juliana	Hernandez Restrepo	No	2025-05-23 12:11:12
1037652154	Santiago	Hincapie Arredondo	No	2025-05-23 12:10:43
1037655158	Laura	Castañeda Velez	No	2025-05-23 12:10:34
1216714109	Maria Alejandra	Carvajal Ramirez	No	2025-05-23 12:11:06
CC	Alejandra	Pineda Zapata	No	2025-05-23 12:11:21

Numero de personas: 8

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA	MONTO
Asistencia médica por accidente hasta	$20.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	$250.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	$2.000.000
Renta diaria por incapacidad por accidente (máximo 15 días, deducible 1 día.)	$50.000
Compensación por muerte accidental (se excluye para titulares nacionales la muerte en cualquier transporte, ahogamiento y homicidio)	$50.000.000
Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	$50.000.000
Traslados médicos por accidente hasta	$1.000.000

Asistencia médica por enfermedad no preexistente hasta	$1.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento	$25.000.000
Compensación por muerte accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	$15.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	$15.000.000
Compensación por muerte con arma de fuego, corto punzante o contundente(Homicidio)	$15.000.000
Renta diaria por hospitalización por accidente (máximo 15 días, Aplica después de 24 horas)	$50.000
Expatriación funeraria por muerte accidental de empleado temporal extranjero (En reemplazo de la compensación por muerte accidental, se excluye cuando la muerte sea causada por homicidio) hasta máximo	$45.000.000
Servicio funerario por muerte accidental (Empleados nacionales)	$10.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.net